Persona deste ayuntamiento dentro del
cierto tiempo a tratar lo que se a de hacer
respeto de que se a de comutar
a dinero y para que se cumpla
con lo que su mag.d manda se le
poderes el presente escrivano para
que baya a lo suso dicho y se le
de poder en forma para ello
y se le señala de salario
en cada un dia de los que en ello
se ocupare ochocientos mrs.
y quenta de ellos se le ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ el mayor
domo de esta ciudad duzientos reales y
no los tubiere los bus que pres
tados donde los hallare que
conste acuerdo y su recaudo
se le pasaran en quenta

La ciudad acordo que los comisarios de las
carnes asisten a quenta de los car
neros que tienen la ciudad de
tran navano muerto y de
los que le quedan y que la can
tidad que abia la de saga
a treynta y ocho mrs la libra
llevandolos por la parte
que le estava señalado y los
del mas los saque de la puerta

La ciudad acordo que se recojan las aguas
a parezer del alcalde de aguas
y lo que se gastare lo pagare la
de comunas que conste acuerdo
y su certificacion se le pasaran en q